

<b>1. Entidad</b>		
Nombre	<input type="text"/>	CIF <input type="text"/>
<b>2. Domicilio a efectos de notificaciones</b>		
Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia ( <a href="https://noja.sedelectronica.es/">https://noja.sedelectronica.es/</a> )		
Correo Electrónico	<input type="text"/>	
<b>Dirección Postal</b>		
Tipo de Vía	<input type="text"/>	Denominación <input type="text"/>
Nº	<input type="text"/>	Escal <input type="text"/>
Piso	<input type="text"/>	Puerta <input type="text"/>
Población	<input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>	
Teléfono	<input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>	
Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Noja para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. La dirección de correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.		
<b>3. Apoderados con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastante de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.</b>		
NIF	<input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
<b>4. Avala a</b>		
CIF/NIF	<input type="text"/>	Apellidos y Nombre o razón social <input type="text"/>
Art. 107 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, en concepto de GARANTÍA ( <i>definitiva o provisional</i> ) para responder de las obligaciones siguientes:		
<input type="text"/>		
Por importe de (en cifras y letras)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Ayuntamiento de Noja, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, así como en la Ley de Haciendas Locales y en sus normas de desarrollo. El presente aval estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Noja o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.		
<b>5. Este aval figura inscrito en el Registro Especial de Avals</b>		
Lugar	<input type="text"/>	Fecha <input type="text"/>
Razón social y Firma de los Apoderados	<input type="text"/>	
<b>5. BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CGD O ABOGACÍA DEL ESTADO</b>		
Provincia	<input type="text"/>	Fecha <input type="text"/>
Número/Código	<input type="text"/>	